

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con informe ejecutivo

**Ente Único Regulador de Servicios
Públicos de la CABA. Auditoría de
Gestión de Juicios.**

Proyecto N° 7.10.04

s Aires, Junio 2010

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Av. Corrientes 640 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

PRESIDENTE

Dra. Sandra Bergenfeld

AUDITORES GENERALES

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

Código del proyecto: 7.10.04

Nombre: Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la CABA. Auditoría de Gestión de Juicios.

Tipo de Auditoría: Auditoría de Gestión.

Período: Ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2009

Objeto: Servicio Jurídico del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Objetivos: Evaluar el ambiente de control de los juicios y su gestión judicial mediante muestreo.

Alcance: Juicios en los que el Ente sea actor o demandado por cualquier concepto. Se auditarán las causas desde que el área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas, hasta que se completa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El examen abarca también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, y el control interno.

Unidad ejecutora: 113 - Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Director de Proyecto:
Dr. Diego Gorla
Dra. Sandra Lebrero – A cargo de tareas de campo

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2010.
Código del Proyecto	7.10.04
Denominación del Proyecto	Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la CABA. Auditoría de Gestión de Juicios.
Principales Conclusiones	➤ El desempeño de los agentes que revisten en la Asesoría Legal es razonable. ➤ La inadecuada asignación de recursos físicos y humanos redundan en un ambiente de control débil. ➤ Los agentes no poseen un plan de capacitación.
Objeto	Servicio Jurídico del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
Unidad Ejecutora	113 - Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.
Principales Observaciones	➤ El sistema de control interno se encuentra debilitado por el bajo número de agentes asignados al área y la inadecuación de los recursos físicos a las necesidades del área. ➤ Los agentes ven distorsionada la asignación de funciones en razón de tener que cumplir diversas necesidades con escasos recursos. ➤ No existe una política de actualización de los sistemas de información, ni de capacitación del personal respecto de este recurso. ➤ No se registraron casos en los que el EURSP inicie la ejecución de multas, encontrándose habilitado para hacerlo. - o Las carpetas internas de seguimiento de la gestión judicial no contienen los elementos necesarios para permitir la reconstrucción de un expediente, acreditar todas las presentaciones, o permitir el seguimiento por parte de otro profesional.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

INFORME FINAL DE AUDITORIA
Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la CABA.
Auditoría de Gestión de Juicios.
PROYECTO N° 7.10.04

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1°
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Oscar Moscariello
S / D

1. INTRODUCCION

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 70, artículos 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección de Asesoría Legal del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo que a continuación se detalla.

2. OBJETO

Servicio Jurídico del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

3. OBJETIVO DE AUDITORÍA

Evaluar el ambiente de control de los juicios y su gestión judicial mediante muestreo.

4. ALCANCE

Juicios en los que el Ente sea actor o demandado por cualquier concepto. Se auditarán las causas desde que el área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas, hasta que se completa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

examen abarca también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, y de control interno.

Son antecedentes del presente informe los Proyectos N° 5.04.32, “Ente Único Regulador de los Servicios Públicos. Auditoría de sistemas de información y comunicaciones”, N° 5.06.05 “Ente Único Regulador de los Servicios Públicos Auditoría de Gestión. Ejercicio 2005”, N° 5.08.09 “Gestión de Recursos Humanos del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos. Ejercicio 2007”, N° 5.04.03 “Ente Único Regulador de los Servicios Públicos. Auditoría de Relevamiento. Ejercicio 2003” y N° 7.09.06 “Ente único Regulador de Servicios Públicos. Auditoría de Relevamiento de Juicios”. Ejercicio 2008.

4.1.- Procedimientos de Auditoría aplicados:

Para el desarrollo de nuestra labor se aplicaron los siguientes procedimientos de Auditoría:

1. Solicitud de información, y análisis de las respuestas recibidas.
2. Práctica de entrevistas y reuniones con el personal superior y de línea de la Dirección de Asesoría Legal del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos.
3. Evaluación de cambios realizados respecto de lo ya relevado.
4. Evaluación del universo a auditar.
5. Relevamiento a la información contenida en Software que utiliza la Dirección de Asesoría Legal del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos.
6. Control de integridad de la información suministrada por el auditado, confrontándola con la información obrante en las Cámaras en las que se encuentran radicadas las causas judiciales en trámite.
7. Evaluación de la eficacia del sistema informático utilizado.
8. Relevamiento de las actuaciones administrativas que son antecedente de los procedimientos judiciales auditados.
9. Consulta a la página web del Poder Judicial de la Nación y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de todos los expedientes analizados en www.pjn.gov.ar.
10. Relevamiento y análisis de las causas en sede judicial conforme muestreo.
11. Respecto de las carpetas internas se verificó:
 - a) Que la documentación obrante en el expediente judicial sea suficiente, oportuna y se encuentre en orden cronológico tal como se sucedieron los hechos en el proceso judicial. Se considera que el mantenimiento de copias de los escritos con sus respectivos cargos es importante, en tanto permite reconstruir un expediente, acreditar una presentación oportuna, o bien facilitar la tarea de otro profesional que continúe con la tramitación.
 - b) El cumplimiento de los plazos procesales.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- c) Coincidencias con la documentación obrante en las carpetas internas y las constancias de los expedientes en sede judicial.
 - d) Constancia de cumplimiento de la comunicación con otras áreas involucradas en el proceso de aplicación de multas.
12. Aplicación del Manual COBIT IV. (Control Objectives for Information and related Technology) de la Information Systems Audit and Control Association. Capítulo Buenos Aires.

Resulta oportuno aclarar que el análisis de la gestión judicial no tiene como objeto evaluar la estrategia judicial, privativa de cada profesional actuante, a seguir en cada caso; sino verificar cuestiones que hacen al correcto desempeño profesional en procura del resguardo de los derechos patrimoniales del Estado.

4.2. Universo Auditado.

El Universo auditado se definió conforme la información remitida por la Asesoría Legal del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos

Las causas judiciales informadas como activas suman un total de 145. Se determinó mediante criterio aleatorio por sistema probabilístico una muestra de las causas, con un grado de confiabilidad del 90% y un margen de error del 10%.

La muestra arrojó un total de 46 expedientes¹. Respecto de estos expedientes. En base al universo de expedientes administrativos informado por el auditado, se tomó vista de los que resultaron antecedentes de las causas judiciales activas.

5. ACLARACIONES PREVIAS

Con el objeto de hacer más comprensibles las observaciones enunciadas, se describen a continuación las siguientes **Aclaraciones Previas**:

5.1. Sobre el alcance del proyecto

El presente proyecto tiene base en la auditoría de relevamiento del Proyecto N° 7.09.06 realizado sobre las estructuras y sistemas de control interno en función a las metas propuestas de la buena gestión y los recursos disponibles.

En el Informe Final mencionado y de acuerdo al modelo de evaluación fijado por el análisis FODA² se concluyó que:

¹ Ver Anexo VI.

² Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1. Entre los agentes que revisten en el EURSP existe una razonable gestión de sus tareas, que surge, en esencia de la voluntad de cooperación de los mismos, encontrándose, en este punto la principal fortaleza de gestión de las áreas auditadas.
2. Las debilidades se encuentran concentradas en falta de formalización y racionalización en la administración de los recursos, en especial los humanos, que redundan en la imposibilidad de implementar un adecuado sistema de control interno.³
3. Las debilidades descriptas son susceptibles de redundar en perjuicios al organismo⁴, en tanto la falta de recursos físicos y humanos no puede ser paliada por las fortalezas mencionadas.
4. Los recursos existentes implican, por sí mismos, una oportunidad de evitar las amenazas que representan la carencia de un adecuado sistema de control interno y de una distribución de responsabilidades apropiadas.

Al momento de realizarse este informe de auditoría, se comprobó que, respecto del ejercicio 2009 la modificación de estructura, misiones y funciones operada por Acta N° 337 del 29 de abril de 2009, así como el Reglamento de Ejecución de Multas aprobado por Resolución 234/09 del 15 de octubre de 2009 (B.O. 17/12/09), clarificaron no sólo las responsabilidades en sí, sino también el circuito administrativo a seguir.

Al ser relevada el área en el período 2008 (N° 7.09.06 Auditoría de relevamiento), la carrera administrativa que regía para los agentes no incluía una adecuada descripción de cargos, perfiles de asignación de los mismos y nivel de responsabilidades correspondientes a cada categoría, las cuales no poseen tramos de promoción. El EURSP en su Nota N° 10-AL-09 del 4 de diciembre de 2009 responde que la Comisión de Carrera Administrativa integrada por la totalidad de las organizaciones gremiales con presencia en el Organismo, se encuentra trabajando en la revisión de la carrera aprobada por Resolución 34/EURSPCABA/2007.

En la entrevista sostenida con el Asesor Legal en fecha 11/02/10, el mismo manifestó que al momento no se habían operado cambios en este sentido. Las reuniones de la comisión de carrera administrativa realizadas el 3/2/10 y el 10/2/10 sólo trataron cuestiones relacionadas con las licencias del personal.

En el período 2009, y con el fin de realizar una evaluación del sistema de control interno vigente en el organismo auditado, se tomaron los 5

³ Se destaca la carencia de una carrera administrativa susceptible de movilidad, con categorías sin tramos; la falta de un circuito único de tramitación, concentración de funciones y la inadecuación de los recursos físicos.

⁴ Operación de caducidades, falta de seguimiento de causas derivadas de trámites administrativos previos.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

componentes que a continuación se describen. La evaluación fue realizada en función de los principios, las políticas, programas, prácticas y procedimientos rectores de la gestión según las mejores prácticas, en tanto rutina de trabajo seguida de validación técnica. Los componentes son los sugeridos en el Informe COSO⁵ y su correlato en la Resolución SIGEN 152/02.⁶

1. Ambiente de control: La gestión judicial está acotada a dos personas que asumen la totalidad de las tareas, incluyendo estrategia judicial, argumentación jurídica, asistencia a audiencias, etc. Esta sobrecarga de funciones redundante en un ambiente de control débil. Es de hacer notar que a partir de la sanción de la Resolución 234-09 del 17/12/09 se prevé un circuito de ejecución de multas que establece un desdoblamiento de operaciones que involucra a la Gerencia de Administración y a la de Control. Este Reglamento mejora el ambiente de control por los mismos circuitos previstos, así como el Acta 337/09, modificatoria de estructura y responsabilidades primarias.
2. Evaluación de riesgos: En igual sentido que en el componente anterior los riesgos inherentes y de control tienden a minimizarse a partir de la Resolución 234/09. El inicio de la acción judicial es con el EURSP como actor a través de la emisión de un certificado de deuda. El riesgo potencial que se registra en esta nueva metodología se da a partir del hecho que no se posee un sistema adecuado (alarmas, registros y control cruzado de impulso procesal, etc.) que evite las consecuencias que pueden sufrirse al pasar a ser el EURSP parte actora, como por ejemplo operación de caducidades, defectos de emisión de los certificados, etc.
Los riesgos inherentes del área auditada son:
 - modificaciones legales en las atribuciones del organismo que repercuten en forma directa en la gestión sin un correlato en los recursos físicos y humanos.
 - limitaciones presupuestarias que impiden modificaciones y mejora de los recursos. De acuerdo a lo informado por Nota 44/GA/2010 de fecha 5/3/10 el organismo “espera habilitación de partidas 1, personal y 3.4.9., servicios técnicos y profesionales restringidas en la OGEPU” (sic).
 - complejidad normativa que se centra en las atribuciones legales otorgadas al EURSP y que son cuestionadas judicialmente por las empresas prestatarias de servicios públicos en razón de verse

⁵ Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commision, USA, septiembre 1992.

⁶ El Acta 337 que reformula la estructura y responsabilidades primarias es del 29 de abril de 2009, abarcando su vigencia sólo una parte del período auditado. Pudo comprobarse en parte el impacto en la gestión que tuvo la misma. La Resolución 234/09 entra en vigencia recién el 17/12/09, por lo cual se desarrolla un análisis de riesgos inherentes y de control, sin poder corroborarse su aplicación en el período auditado y al sólo efecto de ser tenido en cuenta en futuras auditorías.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

éstas sometidas a un doble control jurisdiccional. Por un lado el organismo licitante o concedente y por el otro el EURSP.⁷

3. Operaciones de control: Se comprobó al momento de realización del relevamiento la existencia de falencias en las operaciones de control formales e informales. No se realizaban controles cruzados que permitieran que la información relacionada a la gestión de una causa fuera chequeada por otro agente que aquel que la llevaba adelante. En la Resolución 234/09 se prevé la información a otras gerencias, pero esta información es de resultado final y no de resultados parciales de la tramitación. El sistema SUSE⁸ de seguimiento de expedientes judiciales se encuentra en su etapa de implementación y aún no es utilizado por el área de Asesoría Legal. Así, no se comprobó la existencia de operaciones sistematizadas en la que existan accesos de lectura y carga para un seguimiento adecuado, o la posibilidad de carga para habilitar alarmas de vencimientos, audiencias, caducidades, etc. La falta de operaciones que sustenten un sistema de control interno confiable se potencia por la escasa cantidad de recursos humanos destinados al área, pudiendo esto ocasionar perjuicios hacia los intereses del Estado por caducidades, falta de integridad de la información, etc.⁹ Al derogarse el artículo 22° inc. 5° de la Ley 210 que obligaba a las empresas a depositar la multa aplicada en forma previa a su revisión judicial, el EURSP pasa al rol de actor en los procesos judiciales, debiendo ejecutar las multas. La Resolución 234/09 viene a reglamentar este procedimiento. Sin embargo los recursos físicos y humanos no se adaptan a este cambio que exige de un mayor control para el seguimiento, al encontrarse el EURSP a cargo del impulso procesal. También se agrega la función de la emisión de los certificados de deuda que operan como títulos ejecutivos.

La escasez de recursos humanos y la necesidad de responder a plazos perentorios hace que los agentes deban tomar a su cargo

⁷ De acuerdo al esquema propuesto por las *Directrices de aplicación de las Normas de Auditoría de rendimiento INTOSAI* y de acuerdo al análisis de la secuencia COMPROMISO-INPUT-ACCIÓN-OUTPUT-LOGRO, las falencias se concentran en los inputs, considerando como tales a los recursos.

En términos de eficiencia (benchmarking) y tomando los parámetros (indicador=utilización de capacidades) sugeridos en el documento de la Oficina del Auditor General de Canadá, Octubre 1995, la capacidad disponible de recursos se encuentra sobreutilizada. En el mismo documento se define la eficacia con un alcance que incluye la evaluación de impacto del programa auditado. En estos términos el impacto de la facultad reguladora del EURSP tiene el riesgo de tornarse inoperativa por no proporcionar a la Asesoría Legal (encargada de las ejecuciones) los recursos adecuados para el logro de sus metas.

⁸ Sistema Único de Seguimiento de Expedientes.

⁹ La UAI sólo realiza un control formal de la documentación que obra en las causas. Por lo tanto podemos decir que existe una falta de control respecto a *la gestión* de las mismas. Todo ellos trae como consecuencia la imposibilidad de tener un conocimiento acabado por parte de las autoridades del Ente.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

tareas más allá de sus responsabilidades primarias redundando en una asignación difusa y desigualdad remunerativa.

4. Información y Comunicación: De la entrevista sostenida con los tres Jefes de Departamento (Técnico-Jurídico y Dictámenes; Sumarios y Contencioso) surge que la división de tareas quedó más clara luego de realizadas las modificaciones de estructura y circuitos. Sin embargo se registra como riesgo inherente que la cantidad de agentes y recursos físicos no fue variada¹⁰, por lo cual pese a haberse mejorado los sistemas de información los agentes siguen realizando múltiples tareas que pueden llevar a perjudicar al EURSP en su nuevo rol de parte actora.
5. Monitoreo y Supervisión: Respecto de la tramitación de causas judiciales, la misma se encuentra a cargo del Jefe de Departamento Contencioso y un asistente no profesional. No existe, por lo tanto la posibilidad de control en la elección de estrategias y supervisión de impulsos procesales. La cantidad de 146 causas es excesiva para un solo profesional, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentra a cargo del impulso procesal¹¹.

5.2. Descripción de las áreas involucradas en los procesos auditados.

El circuito interno de las actuaciones administrativas tuvo modificaciones en el período auditado con la aprobación del Acta de Directorio 337/09. En el ejercicio 2008, cuando se tomaba conocimiento de acciones u omisiones que pudieran configurar una presunta infracción, la Gerencia de Control remitía el expediente a la Secretaría Legal y el Departamento de Dictámenes y Contencioso recomendaba o no el inicio de sumario. En caso de hacerlo se elevaba a la Gerencia General quien disponía la instrucción de sumario y lo devolvía a la Secretaría Legal, que lo derivaba al Departamento de Sumario para que designara instructor.

La instrucción determinaba si existía mérito para formular cargos. En caso negativo, se giraban las actuaciones al Directorio –previa vista por diez días al denunciante, en caso de existir. Si el Directorio coincidiera con la evaluación de la instrucción, se procedía a concluir con el sumario, disponiéndose el archivo de las actuaciones.

¹⁰ El Organismo adquirió nuevas computadoras y 4 fueron asignadas a la Asesoría Legal, de las cuales 2 reemplazaron equipos obsoletos y sólo 2 incrementaron el parque informático. Existen dos puestos de trabajo por cada tres agentes, mejorando el índice puesto/personal de 0,5 a 0,66.

¹¹ De acuerdo a lo informado por el auditado en Nota 20-AL-10, durante 2010, pasaron a desempeñarse en el Departamento de Asuntos Contenciosos dos profesionales que revestían en el Departamento de Sumarios. A su vez el Departamento de Sumarios incorporó un nuevo profesional.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

En el caso de que la evaluación de la instrucción fuera en el sentido afirmativo a la formulación de cargos o que el Directorio dispusiera hacerlo, revisando la decisión de la instrucción, se procedía a citar al presunto infractor para que tome vista de las actuaciones, haciéndole saber que podía efectuar un descargo. También se le corría vista al denunciante, en su caso.

El presunto infractor podía efectuar su descargo, haciendo valer las argumentaciones jurídicas y fácticas que estime más convenientes para la defensa de sus derechos, así como ofrecer la prueba de la que se pretendiera valer, todo ello dentro del plazo de diez días de notificado y bajo el apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en autos. El denunciante podía emitir opinión y aportar las pruebas adicionales que estime pertinentes dentro de igual plazo.

En caso de haberse ofrecido prueba y de no ser manifiestamente inconducente, impertinente o meramente dilatoria, a juicio de la instrucción, se procedía a abrir a prueba las actuaciones, fijándose el plazo correspondiente y proveyéndose las que puedan corresponder.

La producción de la prueba la realizaba la Instrucción en el Departamento de Sumarios y las audiencias las tomaban los instructores en la oficina del Secretario Legal.

Cumplidos los pasos precedentes y con los dictámenes de las respectivas áreas técnicas y de la Secretaría Legal, se elevan actuaciones al Directorio para su resolución.

A partir del 29/04/09 se aprueba una nueva estructura en el EURSP y las Misiones y Funciones de cada unidad organizativa, describiendo a continuación las tareas que desarrolla cada una en los procesos auditados.

1. GERENCIA DE USUARIOS

Recibe las denuncias y reclamos de los usuarios. Se entiende como denuncia en los términos del art. 4° de la Resolución 28/01 a *“...toda queja o solicitud de toma de intervención por actos o conductas que presuntamente constituyan una infracción a los servicios públicos reglados por la ley 210”*.

Se entiende como reclamo en los términos del art. 5° de la resolución mencionada a *“...toda pretensión propia que se suscite en los usuarios, o entre los sujetos de distintos servicios regulados, así como todo tipo de terceros interesados con motivo de la prestación del servicio”*.

a) Trámite de los reclamos

La Gerencia de Usuarios evalúa los reclamos y si corresponde darles curso fija una audiencia de conciliación previa entre las partes.

1) En caso de arribar a un acuerdo se gira el mismo a la Asesoría Legal para su visado y posteriormente al Directorio para su homologación.

2) En caso de no arribar a un acuerdo se giran los expedientes a la Gerencia de Control para que el Área Técnica pertinente realice su informe indicando si los hechos manifestados por el usuario constituyen un posible incumplimiento de la empresa en los términos de la ley 210. Cumplido esto, se remite el expediente a la Asesoría Legal para que el Departamento de Sumarios evalúe si corresponde o no el inicio del trámite de reclamo y sumario en los términos de los capítulos II y III de la Res. 28/EURSP/01.

1) En caso afirmativo el Asesor Legal ordena el inicio del trámite en los términos mencionados y gira el expediente a la Gerencia de Usuarios para su tramitación.

2) En caso negativo se gira el expediente a la Gerencia de Usuarios para que comunique y archive el expediente.

Cumplida toda la tramitación del reclamo, la Gerencia de Usuarios realiza un informe final y un proyecto de resolución. Gira el mismo a la Asesoría Legal quien conjuntamente con el Departamento de Sumarios toma intervención visando ambas cosas y giran el expediente al Directorio para el dictado de la Resolución definitiva.

b) Trámite de las denuncias.

Cuando la Gerencia de Usuarios recibe una denuncia corrobora, en caso de corresponder, el número brindado por el usuario ante el GCBA. En caso en que el usuario no haya realizado la denuncia ante el GCBA la Gerencia de Usuarios la realiza.

Cumplido, gira el expediente a la Gerencia de Control para la continuación del trámite.

2. GERENCIA DE CONTROL

Recibe las denuncias de la Gerencia de Usuarios y realiza los controles previstos por el Plan de control del Ente:

a) Denuncias

1) Si no se corrobora el posible incumplimiento se devuelve el expediente a la Gerencia de Usuarios para que informe al denunciante y archive el mismo.

2) Si se corrobora un posible incumplimiento se realiza el seguimiento del mismo (en caso de corresponder) hasta su normalización. La Gerencia de Control, a través del Área Técnica pertinente realiza un informe técnico encuadrando el incumplimiento detectado, el régimen aplicable y

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

solicitando la apertura del trámite sumario, gira el expediente a la Asesoría Legal. Una vez finalizado el trámite en la Asesoría Legal, Departamento de Sumarios, el expediente vuelve al Área Técnica para la realización del informe final y la propuesta de sanción en caso de corresponder.

b) Plan de Control

- 1) Si no se detectan incumplimientos en los servicios relevados se archivan las actas de control.
- 2) En caso de detectarse incumplimientos, se procede de igual manera que en el punto 2) de las denuncias.

3. ASESORIA LEGAL

a) Mesa de Entradas

Todos los expedientes ingresan y egresan de la Asesoría Legal a través de la mesa de entradas. Se registran los mismos. Hasta agosto de 2009 se registraban en el libro de actas y en un archivo informático.

A partir de septiembre de 2009 se implementó un sistema informático general de seguimiento de expedientes en todo el Organismo denominado SUSE. Por ese motivo ya no se realizan los registros en el libro de actas.

Para el caso estudiado los expedientes iniciados como denuncia o en el marco del plan de control en los que se solicita apertura de sumario se remiten al Departamento de Sumarios.

b) Departamento de Sumarios

Recibe los expedientes mencionados en a) y dictamina respecto a si corresponde o no la apertura del trámite sumario. Previo a expedirse puede solicitar a la Gerencia Técnica las aclaraciones que estime pertinentes.

- 1) En caso negativo gira el expediente al Asesor Legal remite el mismo a la Gerencia que inició para su archivo en caso de corresponder.
- 2) En caso afirmativo, el Asesor Legal ordena el inicio del trámite sumario y devuelve el expediente al Departamento de Sumarios.
 - El jefe del Departamento de Sumarios designa un instructor sumariante.
 - El instructor sumariante formula los cargos contra el presunto infractor y notifica a la misma en los términos de la Resolución. 28/01 y modificatorias.
 - El presunto infractor podrá efectuar su descargo, haciendo valer las argumentaciones jurídicas y fácticas que estime más conveniente para la defensa de sus derechos, así como ofrecer la prueba de la que se pretenda valer, todo ello dentro del plazo de diez días de notificado y bajo el apercibimiento de resolver con las constancias

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

obrantes en autos (los ingresa por la Mesa General de entradas del Ente quien lo remite a la Asesoría Legal).

- El instructor evalúa los descargos, en algunos casos está facultado para resolver los recursos que interponen los presuntos infractores, en otros casos eleva el expediente para la resolución de los recursos administrativos por parte del Directorio.
- El instructor abre a prueba el expediente y en caso de ser conducente, fija y toma las audiencias testimoniales y ordena el libramiento de los oficios ofrecidos.
- Terminada la prueba, remite el expediente a la Gerencia de Control para la realización del informe técnico final y la propuesta y cálculo de la sanción aplicable en caso de corresponder o la desestimación de la aplicación de sanciones.
- Una vez producido el informe del Área Técnica mencionado en el párrafo anterior, el sumariante realiza su propio informe final evaluando todo lo actuado en el expediente, dictaminando sobre la sanción o desestimación de aplicación de sanción. También se expide respecto de los parámetros legales utilizados por el Área Técnica para proponer la sanción aplicable. En caso de coincidir con lo manifestado por el Área Técnica se acompaña proyecto de resolución. En caso de no coincidir se propone la elevación al Directorio para que exprese su postura y cumplido esto se realiza el proyecto de resolución.
- Con el informe final y proyecto de resolución del instructor sumariante y la conformidad del Departamento de Sumarios y la Asesoría Legal se remiten los expedientes vía mesa de entradas a la Secretaría de Directorio para su elevación al Directorio del Organismo quien dicta la Resolución definitiva.

4 SECRETARIA DE DIRECTORIO

Ingresa los expedientes al orden del día para el tratamiento por el Directorio.

5 DIRECTORIO

Evalúa todo lo actuado y emite el acto administrativo resolutorio del expediente sancionando o desestimando la aplicación de sanciones en caso de corresponder.

Las causas judiciales en las que el EURSP era demandado durante el año 2008 llegaban a la Secretaría Legal y se le entregaba la cédula judicial al Secretario Legal, que en algunas oportunidades encomendaba a algún integrante de la Secretaría realizar escritos, o los hacía él.

Durante dicho ejercicio no había abogados en la Secretaría Legal con poder otorgado por el Directorio para representar al Organismo ante

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

la justicia, siempre se realizaban las presentaciones con patrocinio letrado del Secretario Legal. La gestión judicial, es decir el seguimiento de expedientes y con excepción de la asistencia a audiencias, era realizada por el Dr. Pablo Alberto Martucci, a cargo del Departamento de Asuntos Contenciosos.

En la Asesoría Legal hay tres (3) Departamentos, el Técnico Jurídico y de Dictámenes, Asuntos Contenciosos y el de Sumarios.

El Asesor Legal actúa como patrocinante.

En 2009, mediante Acta de Directorio 337/09, se desdobló el Departamento de Dictámenes y Contencioso, quedando la parte dictaminante a cargo del Departamento Técnico Jurídico.

Actualmente el área cuenta con un Asesor Legal y tres (3) Jefes de Departamento (Asuntos Contenciosos, Técnico-Jurídico y de Dictámenes, y de Sumarios).

En el Departamento de Sumarios se desempeñan 7 instructores más la Jefa del Departamento. El Departamento de Asuntos Contenciosos está cubierto por el Jefe y un estudiante. Y en el Departamento Técnico Jurídico y de Dictámenes se desempeñan el jefe del departamento mencionado y un colaborador. Los restantes 3 agentes prestan tareas en la mesa de entradas y salidas, y realizan tareas administrativas en el Área de la Asesoría.

El Jefe de Departamento Contencioso define estrategias y políticas de gestión judicial, y sólo en casos extraordinarios se requiere la participación del Asesor Legal y/o la autorización del Directorio (vgr. interposición de recurso extraordinario).

La Jefatura Técnico-Jurídico y de Dictámenes se encuentra facultada para el dictado de manuales de procedimiento. Actualmente los mismos son informales. Que los procedimientos no se encuentren plasmados en una norma, no implica la inexistencia de los mismos ni que no sean generalmente aceptados. Surge del relevamiento que no hay una norma específica. En parte esto se encuentra motivado por la escasa cantidad de agentes que revisten en el área. Las tareas se cumplen, pero basadas en la multiplicidad de funciones de quienes las llevan adelante. El hecho de que sean pocas personas a cargo de diversas tareas impide que las mismas puedan ser estrictamente determinadas en un procedimiento prefijado. El cambio de estructura no incluyó incorporación de capital humano o recursos físicos.

La mayoría de los agentes indican que realizan sus tareas en un ámbito de hacinamiento, producto de la falta de espacio y recursos físicos, higiene y ventilación que existe en el sector.

5.4. Normativa aplicable.

Son de aplicación:

- La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus artículos 138 y 139 que establecen la creación y funciones del Ente.
- Ley 210 del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos.
- Ley 1384 que establece el procedimiento de elección del representante de las asociaciones de consumidores y usuarios para ocupar una vocalía en el directorio del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Acta de Directorio 337/09.
- Resolución EURSP-234-09.

5.5. Reflejo Presupuestario¹²:

El Organismo auditado corresponde al Programa Presupuestario 6, Unidad Ejecutora 113, Jurisdicción 20 con un presupuesto de \$ 33.702.682. (sin modificaciones respecto de 2008)

5.6. Aclaraciones sobre el objetivo de la presente auditoría de gestión.

La siguiente Auditoría de Gestión ha tenido por objetivo alcanzar los aspectos que siguen:

- a) Impulso procesal de las actuaciones.
- b) Celeridad en la producción de la prueba.
- c) Validez y celeridad de las notificaciones.
- d) Eficiencia del sistema de tramitación y seguimiento de causas conexas.
- e) Sistemas de información utilizados.
- f) Economía del proceso.
- g) Sistemas de comunicación con otras áreas de gobierno involucradas en la evaluación de la gestión por resultados de las empresas prestatarias de servicios públicos.

El objetivo de esta auditoría es abarcativo de toda la gestión del juicio y no sólo su tramitación. Por ello también serán objeto de relevamiento las actuaciones administrativas que tengan una instancia de revisión

¹² Ver Anexo I.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

judicial prevista según las atribuciones jurisdiccionales otorgadas al EURSP.

El concepto de “Gestión de Juicios”, que sirve como base al presente relevamiento, lleva a realizar una evaluación que conduzca a una opinión independiente enfocada al grado en que quienes se encuentran a cargo de la gestión cumplen con sus responsabilidades en términos del logro de las metas comprometidas.

El control interno que se debe de ejercer sobre los profesionales intervinientes debe considerar el control como la acción de garantizar que un proceso, una acción o, en general, una situación se mantendrá estable, en el sentido que las variables o factores claves o vitales se moverán dentro de un rango previamente establecido y razonable, en función de la posibilidad de que se presenten desviaciones frente a lo preestablecido o lo esperado. En tal sentido, el control permite la corrección contemporánea a los hechos, guardando entonces carácter proactivo.

Respecto de las carpetas internas se toma como pauta de buena gestión que los profesionales a cargo de la gestión guarden copia de la totalidad de las actuaciones judiciales con un orden cronológico razonable. Este parámetro de evaluación se relaciona directamente con el hecho de que el mandante es un organismo estatal, razón por la cual, debe de preverse la posibilidad de que la gestión la tenga que realizar a futuro otro profesional. Además debe servir para que se mantenga un control que permita una reconstrucción de las actuaciones, control de diligenciamientos, etc.

5.7. Sobre los sistemas de Información.

5.7.1. La Asesoría Legal.

Disponen de 6 puestos de trabajo, 2 con sistema operativo Windows 2000 y cuatro con sistema operativo Linux. Tienen acceso a Internet, utilizan el correo electrónico y herramientas de oficina (procesadores de texto y planillas de cálculo).

No disponen de software de seguimiento de gestión judicial. Tampoco utilizan un servicio de jurisprudencia a través de internet. Utilizan el servicio de File Server en forma sistemática y el de seguimiento de juicios en el fuero contencioso administrativo de la ciudad se realiza a través de Internet.

5.7.2. El área de sistemas en el Ente.¹³

¹³ Se efectuó una auditoría de Sistemas de Información con fecha agosto 2004 de que se denominó “Auditoría de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ente Único Regulador de los Servicios

Está integrada por el jefe del departamento y 3 agentes con las siguientes funciones:

3. Tareas administrativas y mesa de ayuda.
4. Soporte a usuarios y administración de la red.
5. Soporte de telefonía y atención a proveedores.

5.7.2.1. Servicios de Tecnología de la Información.

Soporte técnico.

El área de sistemas provee servicio de soporte técnico a toda la Organización.

Acceso a Internet.

El EURSP dispone de acceso a Internet a través de la contratación de un proveedor privado, con una velocidad de transferencia de 5 megabits. Asignan permisos a cada usuario para el uso del servicio.

Correo electrónico.

Disponen de un servidor de correo propio con el que brindan el servicio a toda la organización.

Software de Aplicación.

Se utilizan las clásicas herramientas de ofimática para la edición de textos y planillas de cálculos.

Administración y Contabilidad.

Poseen un software para las tareas de administración contable y liquidación de sueldos (Software de Gestión Contable Waldbott).

Seguimiento de expedientes.

Utilizan un desarrollo propio para el seguimiento de expedientes, instalado bajo sistema operativo Linux SUSE, desarrollado por la Facultad de Ciencias Económicas UBA en el año 2007. Hay una autenticación especial para acceder a este sistema. Se encuentra en fase de implementación. No es utilizado por el área de legales.

Públicos”, código de proyecto 5-04-32 en el que se brinda una descripción detallada de la red, los servicios, y otros que constituye un antecedente al presente.

Hardware.

Disponen de 9 servidores utilizados para File server, Correo Electrónico, Internet (2 Proxy y 1 back up), Contabilidad, Copia de Respaldo (2) y acceso a Red Man.

6. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se registraron limitaciones.

7. RESULTADOS OBTENIDOS

7.1. De la Administración del Capital Humano.

7.1.1. La carrera administrativa que rige a los agentes del EURSP no prevé la expectativa de movilidad, estableciendo categorías sin tramos. Las categorías establecidas solicitan perfiles de instrucción formal, sin tener en cuenta capacidades o especializaciones¹⁴. En la entrevista sostenida con el Asesor Legal el 11/2/10 se informa que se ha creado una comisión, de la que participa, que tiene como objetivo la revisión de la carrera. No se hace referencia a un sistema de concursos. Al momento de realización de la presente auditoría no se habían registrado conclusiones que permitiesen ser relevadas. La comisión se reunió a efectos de modificar el sistema de licencias.

7.1.2. La sanción de la nueva estructura y asignación de funciones en el organismo por Acta de Directorio 337/09 del 29/4/09 esclareció la asignación de atribuciones y formalizó circuitos de tramitación interna. Respecto del área auditada, ésta reforma se ve afectada por un riesgo inherente: la escasa cantidad de personal afectado a la Asesoría Legal lleva a que los agentes asuman tareas múltiples o por sobre su categoría, generando una desigualdad remunerativa.

7.1.3. Los recursos físicos con los que los agentes deben llevar a cabo sus tareas siguen siendo inadecuados. El espacio resulta escaso y el equipamiento insuficiente¹⁵. No se encuentra instalado un sistema de alarmas y recordatorios necesario con el nuevo rol del EURSP como parte actora.

7.1.4. Del relevamiento de las causas judiciales surge que, en un alto porcentaje de las mismas, se dirimen cuestiones de derecho similares,

¹⁴ Artículo 43 CCBA.

¹⁵ De los 4 equipos de computación adquiridos y asignados al área, 2 vinieron a reemplazar equipos que se retiraron por ser obsoletos y sólo 2 incrementaron el parque informático.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

como por ejemplo la competencia de la instancia, la competencia de la jurisdicción, la inconstitucionalidad de la atribución de aplicar multas establecida en la Ley 210. Sin embargo que un solo profesional con un asistente no profesional se encuentre a cargo de la totalidad de la gestión resulta excesivo, sobre todo teniendo en cuenta que a partir del dictado de la Resolución 234/09, el EURSP tiene la carga del impulso procesal.

7.2. De la Gestión Judicial y Administrativa.

7.2.1. En el Expediente.Nº 2022/0, en fecha 9 de mayo de 2008, se declara inconstitucional el artículo 22 inc. 5 de la Ley 210 (depósito de multa previo a la impugnación judicial) Por Ley 2.867 de fecha 13 de noviembre de 2008 dicho artículo se deroga.

7.2.2. De las causas relevadas en el 44% de los casos no se encontraba trabada la litis por no haberse ordenado o estar pendiente de notificación el traslado.¹⁶

7.2.3. En el 37% de las causas se corrió traslado al EURSP. En las causas en las que no se encontraba trabada la litis, en el 4% la parte actora desistió de la acción y en el 15% los apoderados del EURSP extrajeron fotocopias de las actuaciones judiciales, implicando notificación personal en los términos del artículo 118 del CCAT.

7.2.4. En el 72% de los casos el EURSP acompañó el expediente administrativo al diligenciarse el primer oficio solicitándolo y en el 28% fue necesario reiterar el oficio u ordenar el mandamiento de secuestro¹⁷.

7.2.5. En el 7 % de los casos el EURSP no contestó el traslado de la demanda en tiempo y forma.¹⁸

7.2.6. En 3 causas se decretó la caducidad de instancia de oficio.

7.2.7. No pudo comprobarse la existencia de un sistema de control adecuado para el impulso de las ejecuciones, en los casos en los que el EURSP se encuentra habilitado para el inicio¹⁹.

7.2.8. En el 35% de las carpetas internas no se encontraban completas.²⁰

¹⁶ Ver Anexo II

¹⁷ Ver Anexo II

¹⁸ Ver Anexo II

¹⁹ Ver Observación 8.4.2. De los expedientes relevados en el Proyecto 7.09.06, ejercicio 2008, se detectaron 3 causas en las que la parte actora desistió de la acción (CAT 29.278/0, 29.461/0 y 29.462/0). Sin embargo no figura en el universo de causas del ejercicio 2009 ejecución de multa alguna, no habiéndose comprobado el pago voluntario de la empresa prestataria.

²⁰ Ver Anexo III

7.2.9. En el 13% de las carpetas internas la documentación archivada no se corresponde con la perteneciente al expediente judicial correspondiente o no se guarda el orden cronológico necesario para que las actuaciones permitan un seguimiento eficiente²¹.

7.2.10. Desde el Departamento de Contencioso se revisa sistemáticamente la base de datos basefuero.jusbaires.gov.ar (base de datos CAT) para conocer, aún antes de la notificación, si el EURSP resulta parte en un proceso judicial.

7.3. De los sistemas de información.

7.3.1. En el Área de Asesoría Legal

7.3.1.1. Equipamiento insuficiente y antiguo.

El equipamiento con que cuenta el área de legales del Ente es insuficiente, a razón de un equipo por cada dos agentes de línea, en un área en la que el uso de ésta herramienta es intensivo. Asimismo el equipamiento tiene más de cinco años de antigüedad lo que no permite actualizar el software y genera mayor posibilidad de fallos, aumentando los riesgos en la seguridad para el resguardo de la información y afectando la productividad del área con impacto en la eficiencia y eficacia.

7.3.1.2. Software de seguimiento de gestión legal.

No disponen de software de seguimiento y apoyo a la gestión, lo que afecta el planeamiento, la organización y el control de la gestión legal. La falta de esta herramienta afecta la eficiencia y la eficacia del trabajo del área.

7.3.1.3. Capacitación en informática.

Los agentes del área no reciben capacitación en el uso de las herramientas informáticas y tampoco disponen de un plan para mejorar esta situación. La falta de capacitación implica el riesgo de que no se aprovechen debidamente las facilidades proporcionadas por la tecnología afectando la eficiencia y la eficacia del área.

7.3.1.4. Acceso a jurisprudencia.

El Área de Legales del Ente no dispone de acceso al servicio jurisprudencia a través de Internet u otro medio.

²¹ Ver Anexo III

7.3.2. Área de Sistemas.

7.3.2.1. Falta de una política tecnológica.

No hay una política de actualización tecnológica en el Ente que permita mantener el parque informático actualizado. El parque informático relevado tiene más de cinco años de antigüedad por lo que requiere una actualización al menos parcial. Esto involucra tanto a los puestos de trabajo como a los servidores.

7.3.2.2. Falta de planeamiento.

El área de Sistemas no dispone de un plan que incluya las necesidades de la gestión judicial que debe llevar a cabo el área de legales. La falta de planeamiento impide proyectar soluciones a futuro, revisar sistemáticamente la evolución del servicio, conocer y cuantificar los recursos que se necesitarán para satisfacer las necesidades del área, darle continuidad y formalidad a la gestión afectando la eficiencia, eficacia y economía del servicio informático.

7.3.2.3. Carencia de perfiles.

El área de Sistemas del Ente carece de los recursos humanos necesarios, como por ejemplo el de un especialista en seguridad de la información. La carencia de estos perfiles impide el desarrollo de todas las funciones requeridas para una adecuada cobertura de los servicios, especialmente en cuanto a la seguridad.

8. OBSERVACIONES

De los procedimientos de Auditoría aplicados teniendo en cuenta el objeto, objetivo y alcance del presente proyecto, se formulan las siguientes observaciones del área auditada:

8.1. Del Sistema de Control Interno.

El sistema de control interno se encuentra debilitado por la imposibilidad de realizar operaciones de control cruzado y una división funcional de tareas dado el bajo número de agentes que revisten en el área y la inadecuación de los sistemas de información.

8.2. De la Administración del Capital Humano.

8.2.1. La cantidad de agentes asignados a la Asesoría Legal es menor a la necesaria para el cumplimiento de los objetivos del sector, contando los mismos con insuficientes recursos físicos.

8.2.2. Los agentes que revisten en la Asesoría Legal no tienen un programa de capacitación que les permita mejorar la prestación del servicio de acuerdo a sus responsabilidades.

8.3. De los sistemas de información²².

8.3.1. En el Área de Asesoría Legal

8.3.1.1. Los recursos de hardware y software no resultan suficientes ni adecuados a las tareas que se desarrollan en el área. Son escasos, inadecuados, cuando no obsoletos para el seguimiento de la gestión legal y la apoyatura necesaria de acceso a doctrina y jurisprudencia.

8.3.1.2. Los agentes que revisten en el área no reciben la capacitación necesaria en el uso de herramientas informáticas.

8.3.2. Área de Sistemas.

8.3.2.1. La inexistencia de una política general respecto de actualización tecnológica se traduce en la falta de una planificación adecuada que observe las necesidades de cada área, en este caso, de la Asesoría Legal.²³

8.3.2.2. Los agentes que revisten en el área no poseen los perfiles necesarios, como por ejemplo de especialización en seguridad, razón por la cual tampoco pueden brindar capacitación a los agentes de las demás áreas.

8.4. De la Gestión Judicial²⁴

8.4.1. En dos de las causas relevadas que representan el 7,4%²⁵ de las actuaciones el EURSP no contestó el traslado de la demanda

²² Mediante Nota 40/AL/09, el Asesor Legal informa que se encuentra prevista en el Plan Anual de Compras equipamiento y software adecuado para la gestión judicial. En la entrevista sostenida el 11/02/10 informa que no se ha concretado la adquisición de soft y del servicio de acceso a jurisprudencia y doctrina, estando aún previstos en el Plan Anual.

²³ “De acuerdo a lo informado por el auditado por Nota 20-AL-10, el plan de optimización del parque informático iniciado en 2009 fue previsto para finalizar en el término de cuatro años”.

²⁴ Ver Anexo II y III

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”
encontrándose debidamente notificado. En estos casos los derechos del mandante no fueron debidamente representados.

8.4.2. En cuatro de las causas relevadas que representan el 14,8%²⁶ de los casos el EURSP se encontraba en condiciones de iniciar la ejecución judicial de las multas aplicadas. Estas ejecuciones no fueron iniciadas.

8.4.3. El 47,82% de las carpetas²⁷ no cuentan con los elementos o el orden necesario para facilitar la gestión²⁸.

9. RECOMENDACIONES

9.1. Del Sistema de Control Interno.

Solicitar el refuerzo necesario de recursos a efectos de permitir realizar el control cruzado y división funcional de tareas eficientes y eficaces.

9.2. De la Administración del Capital Humano.

9.2.1. Solicitar el refuerzo necesario de recursos humanos en función de minimizar los riesgos que representa la sobrecarga de tareas, adecuando los recursos físicos.

9.2.2. Generar un plan de capacitación adecuado a los perfiles, apropiando la carrera administrativa al establecimiento de los mismos.

9.3. De los sistemas de información.

9.3.1. En el Área de Asesoría Legal

9.3.1.1. Se procure la adquisición de recursos de hardware y software adecuados a la gestión de la Asesoría Legal, dándose especial importancia a los destinados al seguimiento de la gestión judicial y el acceso a doctrina y jurisprudencia.

9.3.1.2. Se genere un plan de capacitación en sistemas de información y se adecue el perfil del personal a cargo de los mismos.

²⁵ Expedientes CAT N° 1955/0 y 2070/0.

²⁶ Expedientes CAT N° 1929/0, 1567/0 y 1755/0 se decretó la caducidad de instancia de oficio y 29.462/0 la parte actora desistió antes de que se trabara la litis.

²⁷ Ver Anexo III.

²⁸ Ver 4.1. ap. 11 a)

9.3.2. Área de Sistemas.

9.3.2.1. Se genere una política general respecto de actualización tecnológica en observancia a las necesidades de la Asesoría Legal.

9.3.2.2. Se procure la incorporación de agentes con los perfiles adecuados al área, como por ejemplo de especialización en seguridad.

9.4. De la Gestión Judicial

9.4.1. Se contesten los traslados de las demandas en tiempo y forma.

9.4.2. Se inicien las ejecuciones de las multas, en los casos en los que el EURSP se encuentre en condiciones de hacerlo.

9.4.3. Se mantengan las carpetas internas de seguimiento de juicios completas, con copias de todas las constancias judiciales con sus respectivos cargos y ordenadas de acuerdo a su cronología.

10. CONCLUSIONES²⁹

Del relevamiento realizado se desprende que:

1. La gestión auditada resultó eficiente, pese a la falta de recursos.
2. En términos de análisis del riesgo inherente, el EURSP posee, de acuerdo a su objetivo, un alto grado de sensibilidad. Ello, en tanto su función primordial es la de ejercer control sobre las empresas prestatarias de servicios públicos a la ciudadanía de la Ciudad de Buenos Aires. En lo que respecta a esta función, la Asesoría Legal, tiene un rol medular por tomar vista a través de diversos circuitos³⁰ del resultado del ejercicio de este control.
3. También en términos de riesgo inherente, el organismo manifiesta la dificultad de mejorar el rendimiento del área, en razón de las dificultades de disponibilidad presupuestaria.
4. Entre los agentes que revisten en el EURSP existe una razonable gestión de sus tareas. Se registran actividades de control que son realizadas por los agentes favoreciendo fuertemente la gestión judicial, vgr. revisión continua de la base de datos del fuero Contencioso Administrativo Tributario para detectar el inicio de causas en las que el EURSP resultare parte antes de que se corra el traslado.

²⁹ De acuerdo al análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

³⁰ En particular los establecidos a partir del Acta de Directorio 337/09.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

5. Las oportunidades de mejor gestión del área se focalizan en la posibilidad de acompañar el eficaz desempeño de los agentes con los recursos humanos, físicos y de capacitación adecuados.
6. Las debilidades se encuentran concentradas en el deficiente aprovechamiento de los inputs por falta de: asignación de personal y de un programa de capacitación que permita mejorar la prestación del servicio de acuerdo a sus responsabilidades.
7. Las debilidades descriptas redundan en un sistema de control débil³¹ y un fuerte incremento de los riesgos, a lo que se suma la falta de equipamiento, actualización y capacitación en sistemas de control.
8. La correcta gestión judicial se ve debilitada al no iniciar el EURSP la ejecución de las multas, cuando se encuentra habilitado para hacerlo³².

³¹ Imposibilidad de implementar operaciones de control cruzado horizontal.

³² Es de hacer notar que en 2010 han debido incorporar 2 profesionales al Departamento Contencioso, teniendo en cuenta que el EURSP, pasará a asumir el rol de parte actora en la procura del cobro de las multas.

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ANEXO I

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto																
Total				Subtotal por programa				Desagregados				Impacto total				
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe
20	27	215	113												Ente Regulador De Los Servicios Publicos	33.702.682
20	27	215	113	6											Actividades Comunes A Los Programas 20 Y 21	15.843.959
20	27	215	113	6	0	0	1								Conduccion	12.948.696
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1						Gastos En Personal	11.140.078
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	1	1				Retribución Del Cargo	4.840.325
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	1	1	0	11	90	Impacto Total	4.840.325
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	545.722
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	1	4	0	11	90	Impacto Total	545.722
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.172.484
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	1	6	0	11	90	Impacto Total	1.172.484
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	2	1				Retribución Del Cargo	1.521.083
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	2	1	0	11	90	Impacto Total	1.521.083
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	2	4				Sueldo Anual Complementario	123.903
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	2	4	0	11	90	Impacto Total	123.903
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	2	6				Contribuciones Patronales	292.611
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	2	6	0	11	90	Impacto Total	292.611
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	4	1				Asignaciones Familiares	124.604
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	4	1	0	11	90	Impacto Total	124.604
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	4	3				Asignac Familiares Personal Planta De Gabinete	31.969
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	4	3	0	11	90	Impacto Total	31.969
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	7	1				Retribución Del Cargo	1.959.571
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	7	1	0	11	90	Impacto Total	1.959.571
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	7	4				Sueldo Anual Complementario	163.298
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	7	4	0	11	90	Impacto Total	163.298
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	7	6				Contribuciones Patronales	364.508
20	27	215	113	6	0	0	1	0	1	7	6	0	11	90	Impacto Total	364.508
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2						Bienes De Consumo	161.078
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	21.159
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	21.159
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	12.125
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	12.125
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	5	6				Combustibles Y Lubricantes	5.098
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	5	6	0	11	90	Impacto Total	5.098
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	14.656
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	14.656
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	17.580
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	17.580
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	90.460
20	27	215	113	6	0	0	1	0	2	9	9	0	11	90	Impacto Total	90.460
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3						Servicios No Personales	1.496.183
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	4.248
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	4.248
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	1	5				Correos Y Telégrafo	5.120
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	1	5	0	11	90	Impacto Total	5.120
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	1	9				Otros No Especificados Precedentemente	1.133
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	1	9	0	11	90	Impacto Total	1.133
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	2	1				Alquiler De Edificios Y Locales	6.000
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	2	1	0	11	90	Impacto Total	6.000
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	3	2				Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	10.195
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	3	2	0	11	90	Impacto Total	10.195
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	4				Contabilidad Y Auditoría	8.496
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	4	0	11	90	Impacto Total	8.496
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	5				De Capacitación	5.664
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	5.664

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto															Impacto total	
Total		Subtotal por programa				Desagregados										
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	6				De Informática Y Sistemas Computarizados	10.620
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	6	0	11	90	Impacto Total	10.620
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	9				Otros No Especificados Precedentemente	637.200
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	4	9	0	11	90	Impacto Total	637.200
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	11.140
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	11.140
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	5	8				Servicio De Vigilancia	1.416
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	5	8	0	11	90	Impacto Total	1.416
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	7	8				Movilidad	6.499
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	7	8	0	11	90	Impacto Total	6.499
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	9	2				Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	9.452
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	9	2	0	11	90	Impacto Total	9.452
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	779.000
20	27	215	113	6	0	0	1	0	3	9	9	0	11	90	Impacto Total	779.000
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4						Bienes De Uso	151.357
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	2				Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	46.020
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	2	0	11	90	Impacto Total	46.020
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	2.358
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	2.358
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	6				Equipo Para Computación	9.354
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	9.354
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	13.063
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	13.063
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	9				Equipos Varios	78.080
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	78.080
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	8	1				Programas De Computación	2.482
20	27	215	113	6	0	0	1	0	4	8	1	0	11	90	Impacto Total	2.482
20	27	215	113	6	0	0	2								Administración Y Servicios Generales	2.831.005
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2						Bienes De Consumo	134.794
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	2	2				Prendas De Vestir	2.464
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	2	2	0	11	90	Impacto Total	2.464
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	5.126
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	5.126
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	1				Elementos De Limpieza	74.756
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	1	0	11	90	Impacto Total	74.756
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	6.302
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	6.302
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	3				Útiles Y Materiales Eléctricos	3.823
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	3	0	11	90	Impacto Total	3.823
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	6.797
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	6.797
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	35.526
20	27	215	113	6	0	0	2	0	2	9	9	0	11	90	Impacto Total	35.526
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3						Servicios No Personales	2.592.152
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	1				Energía Eléctrica	66.552
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	1	0	11	90	Impacto Total	66.552
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	2				Agua	7.930
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	2	0	11	90	Impacto Total	7.930
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	152.928
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	152.928
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	5				Correos Y Telégrafo	4.956
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	1	5	0	11	90	Impacto Total	4.956
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	2	1				Alquiler De Edificios Y Locales	1.450.000
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	2	1	0	11	90	Impacto Total	1.450.000

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto																
Total				Subtotal por programa				Desagregados				Impacto total				
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	2	4				Alquiler De Fotocopiadoras	56.640
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	2	4	0	11	90	Impacto Total	56.640
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	1				Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Locales	79.709
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	1	0	11	90	Impacto Total	79.709
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	3				Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo	47.153
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	3	0	11	90	Impacto Total	47.153
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	5				Limpieza, Aseo Y Fumigación	225.019
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	5	0	11	90	Impacto Total	225.019
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	9				Otros No Especificados Precedentemente	203.904
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	3	9	0	11	90	Impacto Total	203.904
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	4	2				Médicos Y Sanitarios	69.526
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	4	2	0	11	90	Impacto Total	69.526
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	4	5				De Capacitación	14.160
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	14.160
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	4	6				De Informática Y Sistemas Computarizados	80.146
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	4	6	0	11	90	Impacto Total	80.146
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	5	4				Primas Y Gastos De Seguros	50.268
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	5	4	0	11	90	Impacto Total	50.268
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	5	5				Comisiones Y Gastos Bancarios	10.620
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	5	5	0	11	90	Impacto Total	10.620
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	5	7				Correos Y Telecomunicaciones	19.541
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	5	7	0	11	90	Impacto Total	19.541
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	8	3				Derechos Y Tasas	53.100
20	27	215	113	6	0	0	2	0	3	8	3	0	11	90	Impacto Total	53.100
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4						Bienes De Uso	78.766
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	850
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	850
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	3	6				Equipo Para Computación	56.003
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	56.003
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	3	9				Equipos Varios	2.733
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	2.733
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	5	1				Libros, Revistas Y Otros Elementos De Colección	418
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	5	1	0	11	90	Impacto Total	418
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	8	1				Programas De Computación	18.762
20	27	215	113	6	0	0	2	0	4	8	1	0	11	90	Impacto Total	18.762
20	27	215	113	6	0	0	2	0	5						Transferencias	25.293
20	27	215	113	6	0	0	2	0	5	6	1				Transferencias A Universidades Para Financiar Gastos Corrientes	25.293
20	27	215	113	6	0	0	2	0	5	6	1	0	11	90	Impacto Total	25.293
20	27	215	113	6	0	0	4								Asuntos Jurídicos	7.319
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2						Bienes De Consumo	7.036
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	2.287
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	2.287
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	1.280
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	1.280
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	3.469
20	27	215	113	6	0	0	4	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	3.469
20	27	215	113	6	0	0	4	0	4						Bienes De Uso	283
20	27	215	113	6	0	0	4	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	283
20	27	215	113	6	0	0	4	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	283
20	27	215	113	6	0	0	9								Auditoría Interna	56.939
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2						Bienes De Consumo	2.423
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	1.164
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	1.164
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	770

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto															Impacto total				
Total		Subtotal por programa				Desagregados													
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																			
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe			
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	770			
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	489			
20	27	215	113	6	0	0	9	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	489			
20	27	215	113	6	0	0	9	0	3						Servicios No Personales	54.516			
20	27	215	113	6	0	0	9	0	3	4	5				De Capacitación	54.516			
20	27	215	113	6	0	0	9	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	54.516			
20	27	215	113	20											Vínculo Con Los Usuarios	4.995.435			
20	27	215	113	20	0	0	3								Coordinación	4.770.178			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1						Gastos En Personal	3.588.524			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	1	1				Retribución Del Cargo	2.594.232			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	1	1	0	11	90	Impacto Total	2.594.232			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	202.165			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	1	4	0	11	90	Impacto Total	202.165			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	1	6				Contribuciones Patronales	446.372			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	1	6	0	11	90	Impacto Total	446.372			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	2	1				Retribución Del Cargo	230.476			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	2	1	0	11	90	Impacto Total	230.476			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	2	4				Sueldo Anual Complementario	19.263			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	2	4	0	11	90	Impacto Total	19.263			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	2	6				Contribuciones Patronales	44.091			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	2	6	0	11	90	Impacto Total	44.091			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	4	1				Asignaciones Familiares	51.925			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	1	4	1	0	11	90	Impacto Total	51.925			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2						Bienes De Consumo	22.088			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	1.221			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	1.221			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	5	6				Combustibles Y Lubricantes	6.372			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	5	6	0	11	90	Impacto Total	6.372			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	990			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	990			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	3.505			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	3.505			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	10.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	2	9	9	0	11	90	Impacto Total	10.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3						Servicios No Personales	886.924			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	2.832			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	2.832			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	1	9				Otros No Especificados Precedentemente	566			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	1	9	0	11	90	Impacto Total	566			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	2	1				Alquiler De Edificios Y Locales	6.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	2	1	0	11	90	Impacto Total	6.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	3	2				Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	3.540			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	3	2	0	11	90	Impacto Total	3.540			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	170.338			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	170.338			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	6	1				Publicidad Y Propaganda	141.600			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	6	1	0	11	90	Impacto Total	141.600			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	7	8				Movilidad	4.248			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	7	8	0	11	90	Impacto Total	4.248			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	9	5				Convenios De Asistencia Técnica	70.800			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	9	5	0	11	90	Impacto Total	70.800			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	487.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	3	9	9	0	11	90	Impacto Total	487.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4						Bienes De Uso	30.162			

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto																			
Total					Subtotal por programa					Desagregados					Impacto total				
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																			
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	2.259			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	2.259			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	6				Equipo Para Computación	2.761			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	2.761			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	142			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	142			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	9				Equipos Varios	25.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	25.000			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	5						Transferencias	242.480			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	5	1	7				Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro	242.480			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	5	1	7	45			Asociación Usuarios Y Consumidores	242.480			
20	27	215	113	20	0	0	3	0	5	1	7	45	11	90	Impacto Total	242.480			
20	27	215	113	20	0	0	4								Atencion Al Usuario	23.033			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2						Bienes De Consumo	6.656			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	2.816			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	2.816			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	254			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	254			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	2.028			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	2.028			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	1.558			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	1.558			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3						Servicios No Personales	11.137			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	9.912			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	9.912			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3	1	5				Correos Y Telégrafo	340			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3	1	5	0	11	90	Impacto Total	340			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	885			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	885			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4						Bienes De Uso	5.240			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	2.089			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	2.089			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4	3	6				Equipo Para Computación	2.266			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	2.266			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	885			
20	27	215	113	20	0	0	4	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	885			
20	27	215	113	20	0	0	5								Capacitación Al Usuario	57.025			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2						Bienes De Consumo	6.038			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	1.742			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	1.742			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	270			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	270			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	2.327			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	2.327			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	1.699			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	1.699			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3						Servicios No Personales	47.836			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	2.832			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	2.832			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	4	5				De Capacitación	35.931			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	35.931			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	223			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	223			
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	7	8				Movilidad	4.248			

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto																		
Total		Subtotal por programa					Desagregados					Impacto total						
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																		
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	7	8	0	11	90	Impacto Total	4.248		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	9	2				Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	4.602		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	3	9	2	0	11	90	Impacto Total	4.602		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4						Bienes De Uso	3.151		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	602		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	602		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4	3	6				Equipo Para Computación	2.478		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	2.478		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	71		
20	27	215	113	20	0	0	5	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	71		
20	27	215	113	20	0	0	6								Información Al Usuario	10.675		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2						Bienes De Consumo	1.648		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	814		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	814		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	42		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	42		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	792		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	792		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3						Servicios No Personales	7.682		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	2.832		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	2.832		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	219		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	219		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	7	8				Movilidad	680		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	7	8	0	11	90	Impacto Total	680		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	9	2				Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	3.951		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	3	9	2	0	11	90	Impacto Total	3.951		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	4						Bienes De Uso	1.345		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	637		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	637		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	4	3	9				Equipos Varios	708		
20	27	215	113	20	0	0	6	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	708		
20	27	215	113	20	0	0	7								Descentralización En Comunas	134.524		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2						Bienes De Consumo	15.665		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	2.938		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	2.938		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	578		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	578		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	3.936		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	3.936		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	8.213		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	8.213		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3						Servicios No Personales	69.624		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	25.488		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	25.488		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	1	5				Correos Y Telégrafo	1.274		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	1	5	0	11	90	Impacto Total	1.274		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	4	4				Contabilidad Y Auditoría	382		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	4	4	0	11	90	Impacto Total	382		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	35.230		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	35.230		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	7	8				Movilidad	2.195		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	7	8	0	11	90	Impacto Total	2.195		
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	9	2				Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	5.055		

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto															Impacto total	
Total		Subtotal por programa					Desagregados									
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	9	2	0	11	90	Impacto Total	5.055
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4						Bienes De Uso	49.235
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	3.781
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	3.781
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	6				Equipo Para Computación	24.284
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	24.284
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	18.833
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	18.833
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	9				Equipos Varios	1.487
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	1.487
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	8	1				Programas De Computación	850
20	27	215	113	20	0	0	7	0	4	8	1	0	11	90	Impacto Total	850
20	27	215	113	21											Control Tecnico De Servicios Publicos	12.863.288
20	27	215	113	21	0	0	3								Coordinación Y Planificación	12.791.053
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1						Gastos En Personal	12.321.398
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	1	1				Retribución Del Cargo	9.086.041
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	1	1	0	11	90	Impacto Total	9.086.041
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	707.998
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	1	4	0	11	90	Impacto Total	707.998
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.621.971
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	1	6	0	11	90	Impacto Total	1.621.971
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	2	1				Retribución Del Cargo	576.419
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	2	1	0	11	90	Impacto Total	576.419
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	2	4				Sueldo Anual Complementario	50.832
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	2	4	0	11	90	Impacto Total	50.832
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	2	6				Contribuciones Patronales	111.866
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	2	6	0	11	90	Impacto Total	111.866
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	4	1				Asignaciones Familiares	166.271
20	27	215	113	21	0	0	3	0	1	4	1	0	11	90	Impacto Total	166.271
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2						Bienes De Consumo	109.143
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	2	2				Prendas De Vestir	8.844
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	2	2	0	11	90	Impacto Total	8.844
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	7.539
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	7.539
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	425
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	425
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	5	6				Combustibles Y Lubricantes	33.418
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	5	6	0	11	90	Impacto Total	33.418
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	1				Elementos De Limpieza	484
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	1	0	11	90	Impacto Total	484
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	8.867
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	8.867
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	9.566
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	9.566
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	40.000
20	27	215	113	21	0	0	3	0	2	9	9	0	11	90	Impacto Total	40.000
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3						Servicios No Personales	326.175
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	1	4				Teléfonos, Telex Y Telefax	52.392
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	52.392
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	1	9				Otros No Especificados Precedentemente	566
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	1	9	0	11	90	Impacto Total	566
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	2	1				Alquiler De Edificios Y Locales	60.000
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	2	1	0	11	90	Impacto Total	60.000
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	3	2				Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	21.240
20	27	215	113	20	0	0	7	0	3	9	2				Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	5.055

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto																		
Total			Subtotal por programa					Desagregados					Impacto total					
PRESUPUESTO 2009 - Distribución de Créditos																		
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	3	2	0	11	90	Impacto Total	21.240		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	3	3				Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo	4.248		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	3	3	0	11	90	Impacto Total	4.248		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	4	5				De Capacitación	19.859		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	19.859		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	1.430		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	1.430		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	5	8				Servicio De Vigilancia	15.930		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	5	8	0	11	90	Impacto Total	15.930		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	7	8				Movilidad	510		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	7	8	0	11	90	Impacto Total	510		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	150.000		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	3	9	9	0	11	90	Impacto Total	150.000		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4						Bienes De Uso	34.337		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	3	6				Equipo Para Computación	9.487		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	9.487		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	3.859		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	3.859		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	3	9				Equipos Varios	20.000		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	20.000		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	8	1				Programas De Computación	991		
20	27	215	113	21	0	0	3	0	4	8	1	0	11	90	Impacto Total	991		
20	27	215	113	21	0	0	4								Control De Transporte, Transito Y Concesiones	27.904		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2						Bienes De Consumo	8.192		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	3.551		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	3.551		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	212		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	212		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	4.429		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	4.429		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	3						Servicios No Personales	2.400		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	3	4	5				De Capacitación	2.336		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	2.336		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	64		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	64		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4						Bienes De Uso	17.312		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	2.053		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	2.053		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	6				Equipo Para Computación	11.116		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	11.116		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	2.018		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	2.018		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	9				Equipos Varios	1.062		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	1.062		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	8	1				Programas De Computación	1.063		
20	27	215	113	21	0	0	4	0	4	8	1	0	11	90	Impacto Total	1.063		
20	27	215	113	21	0	0	5								Control En Vía Pública	16.755		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2						Bienes De Consumo	5.449		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	3.115		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	3.115		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	102		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	102		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	9	2				Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	2.214		
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	2.214		

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Concepto																
Total		Subtotal por programa					Desagregados					Impacto total				
Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo	Descripción	Importe
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	9	9				Otros No Especificados Precedentemente	18
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	9	9	0	11	90	Impacto Total	18
20	27	215	113	21	0	0	5	0	3	1	4				Servicios No Personales	4.864
20	27	215	113	21	0	0	5	0	3	1	4	0	11	90	Impacto Total	2.832
20	27	215	113	21	0	0	5	0	3	4	5				De Capacitación	1.735
20	27	215	113	21	0	0	5	0	3	4	5	0	11	90	Impacto Total	1.735
20	27	215	113	21	0	0	5	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	297
20	27	215	113	21	0	0	5	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	297
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4						Bienes De Uso	6.442
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	602
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	602
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	6				Equipo Para Computación	566
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	566
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	1.805
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	1.805
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	9				Equipos Varios	2.478
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	3	9	0	11	90	Impacto Total	2.478
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	8	1				Programas De Computación	991
20	27	215	113	21	0	0	5	0	4	8	1	0	11	90	Impacto Total	991
20	27	215	113	21	0	0	6								Control De Residuos Patogenicos Y Peligrosos	7.335
20	27	215	113	21	0	0	6	0	2						Bienes De Consumo	1.969
20	27	215	113	21	0	0	6	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	1.352
20	27	215	113	21	0	0	6	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	1.352
20	27	215	113	21	0	0	6	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	617
20	27	215	113	21	0	0	6	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	617
20	27	215	113	21	0	0	6	0	3						Servicios No Personales	42
20	27	215	113	21	0	0	6	0	3	5	3				Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	42
20	27	215	113	21	0	0	6	0	3	5	3	0	11	90	Impacto Total	42
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4						Bienes De Uso	5.324
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4	3	4				Equipo De Comunicación Y Señalamiento	85
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4	3	4	0	11	90	Impacto Total	85
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4	3	6				Equipo Para Computación	4.248
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	4.248
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	991
20	27	215	113	21	0	0	6	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	991
20	27	215	113	21	0	0	7								Control Ambiental	20.241
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2						Bienes De Consumo	10.577
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2	3	1				Papel Y Cartón De Escritorio	7.540
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2	3	1	0	11	90	Impacto Total	7.540
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	2.187
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	2.187
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2	9	6				Repuestos Y Accesorios	850
20	27	215	113	21	0	0	7	0	2	9	6	0	11	90	Impacto Total	850
20	27	215	113	21	0	0	7	0	4						Bienes De Uso	9.664
20	27	215	113	21	0	0	7	0	4	3	6				Equipo Para Computación	6.726
20	27	215	113	21	0	0	7	0	4	3	6	0	11	90	Impacto Total	6.726
20	27	215	113	21	0	0	7	0	4	3	7				Equipo De Oficina Y Moblaje	2.938
20	27	215	113	21	0	0	7	0	4	3	7	0	11	90	Impacto Total	2.938
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	3	5				Libros, Revistas Y Periódicos	102
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	3	5	0	11	90	Impacto Total	102
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	9	2				Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	2.214
20	27	215	113	21	0	0	5	0	2	9	2	0	11	90	Impacto Total	2.214

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ANEXO II

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Proyecto: 7.10.04 - AUDITORIA DE GESTIÓN DE JUICIOS - EJERCICIO 2009

Relevamiento de Carpetas Judiciales

Numero de muestra	Expediente	Resultado	Remitio el expediente adm.	Se reitera el pedido del expediente	Traslado del recurso al ente	Contesto el traslado	Observación
1	2377	Visto	Si	Hay oficio reiteratorio y cedula con intimación de multa que se deja sin efecto	Retira copias	No	
2	2380	Despacho					
3	2444	Despacho					
4	2463	Despacho					
5	2599	Despacho					
6	2623	Despacho					
7	2626	Visto	Si	No	No	N/A	
8	2723	Despacho					
9	2720	Visto	Oficio sin diligenciar	Oficio sin diligenciar	No	N/A	
10	2728	Visto	Oficio sin diligenciar	Oficio sin diligenciar	No	N/A	
11	2383	Visto	Si	Hay oficio reiteratorio y mandamiento de secuestro que se deja sin efecto	Retira copias	No	
12	2461	Visto	Si	No	Retira copias	No	
13	2555	Visto	Si	No	Si	No	
14	29462	Visto	Actora desiste	Actora desiste	Actora desiste	Actora desiste	
15	2780	Visto	Si	No	No	N/A	
16	2752	Despacho					
17	2781	Visto	No se ordenó	No se ordenó	No	N/A	
18	2736	Despacho					
19	2606	Visto	Si	No	No	N/A	
20	2665	Visto	No se ordenó	No se ordenó	Si	Si	Desconoce prueba documental

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Proyecto: 7.10.04 - AUDITORIA DE GESTIÓN DE JUICIOS - EJERCICIO 2009

Relevamiento de Carpetas Judiciales

Numero de muestra	Expediente	Resultado	Remitió el expediente adm.	Se reitera el pedido del expediente	Traslado del recurso al ente	Contesto el traslado	Observación
21	2296	Visto	Si	No	Retira copias	No	
22	2712	Visto	Oficio sin diligenciar	Oficio sin diligenciar	No	N/A	
23	2764	Visto	Oficio sin diligenciar	Oficio sin diligenciar	No	N/A	
24	1794	Despacho					
25	1956	Visto	Si	No	Si	No	Pierde con costas
26	2363	Visto	Si	Se ordena mandamiento de secuestro que se deja sin efecto	Si	Si	Se ordena amndamiento de secuestro del expediente. El ente se opone a prueba informativa.
27	2745	Visto	Oficio sin diligenciar	Oficio sin diligenciar	No	N/A	
28	2748	Visto	No se ordenó	No se ordenó	No	N/A	
29	1565	Visto	Si	No	Si	Si	Pierde con costas por su orden
30	1571	Visto	Si	No	Si	Si	Autos para alegar
31	1581	Despacho					En el TSJ
32	1791	Despacho					En el TSJ
33	2070	Visto	Si	No	Si	No	Declarado Rebelde
34	1568	Visto	Si	No	Si	Si	
35	1707	Despacho					
36	1796	Visto	Si	Hay oficio reiteratorio y cedula con intimación de multa que se deja sin efecto	No	N/A	El Ente respondió dos traslados (de citación de tercero y de inconstitucionalidad)
37	2022	Visto	Si	Oficio reiteratorio	No	N/A	El Ente respondió los dos recursos objeto de traslado pero falta el del recurso directo
38	2372	Despacho					En el TSJ
39	1929	Despacho					
40	2238	Despacho					
41	2448	Visto	Si	No	Si	Si	A prueba
42	1567	Despacho					
43	1755	Despacho					
44	29961	Visto	Si	No	Si	Si	Empleo Público - Primera Instancia - NO es RDC
45	15787	Despacho					
46	29439	Despacho					

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ANEXO III

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Proyecto: 7.10.04 - AUDITORIA DE GESTIÓN DE JUICIOS - EJERCICIO 2009
PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE CARPETAS INTERNAS**

Relevamiento de Carpetas Internas

Numero de Muestra	Caratula	Nº de Exp. Judicial	Cumplimiento del Art. 60 del 1510	Carpeta incompleta	Caso	Faltantes	Observación
1	AUTOPISTAS URBANAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2377/0	Fs. 123/124	no		no	
2	AUTOPISTAS URBANAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ res. Pers. Publicas no Est.	2380/0	Fs. 118/119	no		no	
3	AUTOPISTAS URBANAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2444/0	Fs. 95/96	no		si	Falta Of. Solicitando expediente Administrativo (año 2008)
4	AUTOPISTAS URBANAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2463/0	Fs. 73/74	no		no	
5	AUTOPISTAS URBANAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2599/0	Fs. 96/97	no		no	
6	AUTOPISTAS URBANAS SA (Res. 78/09) c/ GCBA y otros s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2623/0	Fs. 101/102	no		no	
7	AUTOPISTAS URBANAS SA (Res. 71/09) c/ GCBA y otros s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2626/0	Fs. 106/107	no		no	
8	AUTOPISTAS URBANAS SA (Res. 136/09) c/ GCBA y otros s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2723/0	Fs. 98/99	no		si	Falta oficio solicitando expediente administrativo
9	AUTOPISTAS URBANAS SA (Res. 135/09) c/ GCBA y otros s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2720/0	Fs. 122/123	no		no	
10	AUTOPISTAS URBANAS SA (Res. 156/09) c/ GCBA y otros s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	2728/0	Fs. 101/102	no		no	
11	AESA Aseo y Ecologia SA FCC Fomento de Construccione c/ GCBA s/ Otras causas con tramite directo ante la Camara de Apelacion	2383/0	Fs. 130/131	no		no	
12	AESA Aseo y Ecologia SA FCC Fomento de Construccione c/ GCBA s/ Otras causas con tramite directo ante la Camara de Apelacion	2461/0	Fs. 163	no		no	
13	AESA Aseo y Ecologia SA FCC Fomento de Construccione c/ GCBA s/ Otras causas con tramite directo ante la Camara de Apelacion	2555/0	Fs. 139/140	no		si	Falta: Cedula del 04/02/10.
14	ECOHABITAT SA 122/EURSPCABA/2007 c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la CABA s/ Impugnacion actos administrativos	29462/0	Fs. 81	no		no	
15	ECOHABITAT SA c/ GCBA s/ Impugnacion actos administrativos	32353/0	Fs. 188/189	no		si	Falta Of. Ordenando remitir expediente administrativo (Fs. 117 exp. Judicial y remitido el 02/09/09)
16	ECOHABITAT SA (Res N° 152/EURSPCABA/2008) c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la CABA s/ Impugnacion actos administrativos	2752/0	Fs. 92	no		no	
17	ECOHABITAT SA EMEPA SA UTE (Resol. 182/EURSPCABA/2008) c/ GCBA y otros s/ Impugnacion actos administrativos	2781/0	Fs. 74/75	no		si	Falta Of. Remitido por la PG. Y su contestación (Fs. 71 y 74 del expediente judicial)
18	ECOHABITAT SA EMEPA SA UTE c/ GCBA s/ Impugnacion actos administrativos	2736/0	Fs. 95/97	no		no	

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Proyecto: 7.10.04 - AUDITORIA DE GESTIÓN DE JUICIOS - EJERCICIO 2009
PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE CARPETAS INTERNAS**

Relevamiento de Carpetas Internas

Numero de Muestra	Caratula	Nº de Exp. Judicial	Cumplimiento del Art. 60 del 1510	Carpeta incompleta	Caso	Faltantes	Observación
20	TRANSPORTE OLIVOS SACIYF y Otros c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otras causas con tramite directo ante la Camara de Apelacion	2665/0	Fs. 103	no		no	
21	ILUBAIRES SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la CABA s/ Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2296/0	Fs. 76/77	no		no	
22	ILUBAIRES SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2712/0	Fs. 62	no		no	
23	ILUBAIRES SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2764/0	Fs. 78	no		no	
24	LESKO SACIFIA c/ Ente Unico Regulador de Servicio Publicos de la Ciudad de Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1794/0	Fs. 93	no		no	
25	LESKO SACIFIA c/ Ente Unico Regulador de Servicio Publicos de la Ciudad de Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1956/0	Fs. 97	no		si	Falta Oficio solicitando expediente administrativo (22/06/07)
26	LESKO SACIFIA c/ Ente Unico Regulador de Servicio Publicos de la Ciudad de Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2363/0	Fs. 69/70	no		no	
27	LESKO SACIFIA c/ Ente Unico Regulador de Servicio Publicos de la Ciudad de Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2745/0	Fs. 71	no		no	
28	LESKO SACIFIA c/ Ente Unico Regulador de Servicio Publicos de la Ciudad de Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2748/0	Fs. 64	no		no	
29	MANTELECTRIC ICISA c/ GCBA s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1565/0	Fs. 161	si	No mantiene orden correlativo	si	Falta Acr. Remisión expediente (22/05/07)
30	MANTELECTRIC ICISA c/ GCBA s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1571/0	Fs. 167	si	No mantiene orden correlativo	si	Falta acr. Escrito del 22/08/07
31	MANTELECTRIC ICISA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1581/0	Fs. 243	si	No mantiene orden correlativo	no	
32	MANTELECTRIC ICISA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1791/0	Fs. 137	si	No mantiene orden correlativo	si	Falta contestación del traslado conferido el 24/09/07
33	MANTELECTRIC ICISA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2070/0	Fs. 103	no		si	Falta oficio solicitando expediente administrativo (07/11/07)
34	METEOVIAS SA c/ GCBA y otros s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1568/0	Fs. 111/112	no		si	Falta Of. Solicitando expediente administrativo (21/04/06), contestación del oficio (08/05/06)
35	METEOVIAS SA c/ GCBA s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	1707/0	Fs. 88	no		si	Falta: Cedula 11/09/07, 10/05/09,
36	METEOVIAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad bs.As. s/ Otros Rec. Judiciales C/ Res. Pers. Publica no Est.	1796/0	Fs. 155/156	si	No mantiene orden correlativo	si	Falta: Oficio del 07/02/07 y contestación del 07/03/07
37	METEOVIAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad bs.As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2022/0	Fs. 87	no		si	Falta acreditación de la contestación de oficio (05/09/07)

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Proyecto: 7.10.04 - AUDITORIA DE GESTIÓN DE JUICIOS - EJERCICIO 2009
PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE CARPETAS INTERNAS**

Relevamiento de Carpetas Internas

38	METEORIAS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2372/0	Fs. 95	no		no	
39	SUTEC SA c/ GCBA y otros s/ Otras causas con tramite directo ante la Camara de Apelacion	1929/0	Fs. 114	no		si	Falta Oficio solicitando expediente administrativo (que fue adjuntado el 13/08/07)
40	SUTEC SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publica no Est.	2238/0	Fs. 91	no		no	
41	SUTEC SA c/ GCBA s/ Otras causas con tramite directo ante la Camara de Apelacion	2448/0	Fs. 58/59	no		no	
42	SIEMENS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	1567/0	Fs. 72/73	si	Las actuaciones judiciales se encuentran agregadas en el expediente administrativo/No mantiene orden correlativo/ se encuentran agregadas actuaciones correspondientes a otro expediente (Mantelectric)	no	
43	SIEMENS SA c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Otros Rec. Judiciales c/ Res. Pers. Publicas no Est.	1755/0	Se encuentra en la Gcia. De Administración (caducidad. No intervino el ente)	no		no	
44	MORENO VICTOR SANTOS c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos s/ Empleo Publico (No cesantia ni exoneracion)	Exp. 29961/0	Fs. 32	no		si	Falta cédula del 19/05/09
45	PALMA HECTOR DANIEL y otros c/ Ente Unico Regulador de Servicios Publicos de la Ciudad Bs. As. s/ Amparo (Art. 14 CCABA)	Exp. 15787/0	No se agotó vía administrativa	no		no	
46	BLANCO ROGELIO LUIS c/ GCBA y otros s/ Amparo (Art. 14 CCABA)	Exp. 29439/0	Fs. 37/38	no		no	